Asunción, 27 de setiembre de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL- ID N° 341402

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria a las consultas realizadas por los Oferentes

Consulta N° 01:

Como posible oferente para el llamado a Licitación de la referencia me permito solicitar muy respetuosamente, **que solo se tenga en cuenta las características similares de los trabajos de igual envergadura, no así los montos de contratos sean iguales o mayores al monto ofertado,** en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, (i) Experiencia específica del pliego de bases y condiciones (PBC).

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 02:

apartado 1.13 referido a ...**"Elegibilidad de los Consultores y Domicilio de los mismos"**... del pliego de bases y condiciones estándar, puesto que en el mismo se señala cuanto sigue ... ***"Podrán participar en este Pedido de Propuestas los Consultores que hayan sido preseleccionados en el proceso de precalificación pública nacional individualizado en la Carta de Invitación y en la Hoja de Datos"***..., por lo tanto solicitamos sea aclarado de que haya o no existido alguna precalificación, por la que hayan sido preseleccionados los consultores que participarían de dicha licitación.

Respuesta: En las Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos establece lo siguiente:

1.13	Podrán participar en este Pedido de Propuestas los Consultores domiciliados en la República del Paraguay que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. **El presente procedimiento no contempla una precalificación, por lo tanto, está abierto a las firmas que deseen presentarse.** Serán descalificados los Consultores que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso hasta la fecha de adjudicación del contrato.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Consulta N° 03:

Por la presente solicitamos una Prórroga de 15 días para la Presentación de Ofertas; el pedido debido a la complejidad del proyecto y con la intención de presentar una Oferta optima.

Respuesta: Se ha prorrogado la fecha de presentación de ofertas, según los datos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Consulta N° 04:

HOJA DE DATOS

CLAUSULA 1.4 : Consultamos cuales son los Insumos e instalaciones que se proveerán?

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 05:

CLAUSULA 5.2 a): **CRITERIOS DE EVALUACION**

2.1 Consultamos debido a la complejidad y especialización requerida para un Proyecto de Hospitales, y además de que no existió una Precalificación; el hecho de que no se evalue la Experiencia en años y la Capacidad Financiera de las Empresas.

2.2 Así mismo debido a la capacidad de Gestión de un Equipo Multidisciplinario, y por los requerimientos existentes; entendemos que la presente Licitación esta dirigida a Empresas Jurídicas y no a Unipersonales.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 06:

2.3 **ITEM i):** Dice ***",Conjuntos de Edificios de Departamentos, Policlínicas..."***, sin embargo se expresa que deben ser de la ***"misma envergadura"***. Debido a la alta complejidad del presente Proyecto del Hospital Rigoberto Caballero, entendemos que puede haber una confusión en el texto, ya que los Edificios de Departamentos, independientemente de la tecnología que tengan, son muy diferentes a lo especializado y tecnificado que son los de hospitales en general.

De acuerdo a lo expresado, ponemos a su consideración que no sean considerados los Edificios de Departamentos como de ***"igual envergadura"***.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 07:

2.4 **ITEM iii): Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**

EDUCACION (10%): Dice *"Se otorgará el 100% del puntaje total asignado al Coordinador General y/o especialista que cuenta con estudios de especialidad correspondiente al campo específico propuesto y el mismo deberá estar debidamente certificado".*
Ponemos a su consideracion, que aquellos, con título de grado, DOCENTES de Cursos de Post-grado en Arquitectura , durante 10 años o mas, aunque no posean Especializacion, accedan al puntaje maximo de 100%; en el caso del Especialista en Urbanismo.
La razon de lo expresado es ampliar la posibilidad de contar con Profesionales paraguayos, que tienen la experiencia de trabajo y de docencia, pero no tienen Especializacion; sobretodo en el caso de Urbanismo.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2, donde se han reestructurado los requisitos de calificaciones a los profesionales.

Consulta N° 08:

CLAUSULA 5.7 b):
Dice: "*El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) del último año.*"; al respecto no encontramos en los Criterios de Evaluación del PBC, ninguna Clausula que se refiera a los Datos Económicos Financieros de las empresas Oferentes.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 09:

CLAUSULA 7.2 :
Se expresa que el Plazo contractual es de 180 días, sin embargo el Form. TEC-8 especifica el Plazo en 7 meses (210 días);
Ponemos a su consideración mantener el Plazo de 180 días para el AnteProyecto y Proyecto ejecutivo y adicionar los 60/ 90 días (según TEC-8), del acompañamiento durante el juzgamiento de Ofertas.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 10:

FORMULARIOS

FORM. TECH – 8: Al respecto en la Adenda se amplia el Plazo del Acompañamiento, pero no el de la realización del ANTE PROYECTO y del PROYECTO EJECUTIVO; por la necesidad de la utilización de un Equipo Multidisciplinario de Profesionales, los cuales en el caso de las Estructuras e Instalaciones (Saneamiento, Agua, Luz, Senales débiles, antiincendio,etc) además de toda la parte propiamente hospitalar; las cuales deben compatibilizar , 1° con el Anteproyecto y en detalle con el Proyecto Ejecutivo; lo cual conlleva un tiempo mucho mas importante que los 80 dias asignados a todo eso.
Ponemos a su consideración lo siguiente:
AnteProyecto: 45 dias
Proyecto Ejecutivo: 95 dias
El resto de los ítems podrían quedar con el Plazo actual.
O sea 180 dias en total

Con relación al Plazo de Asistencia durante el Llamado y Apertura de Ofertas, estamos de acuerdo con los 90 dias (Adenda), pero creemos que eso no afecta al Objeto de la Licitacion que es la Elaboracion del Proyecto del Hospital; asi como entendemos que tampoco debería afectar el Pago de los Servicios, si se tiene una Garantia de Responsabilidad Profesional

DIRCO. GRAL DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 11:

SECCION 5 - TERMINOS DE REFERENCIA

Consultamos cual seria la FORMA DE PAGO del Contrato

Respuesta: Conforme se lo determina en la Sección **II. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO. 6. PAGOS AL CONSULTOR. 6.4 Condiciones relativas a los pagos**
Los pagos se depositarán en la cuenta del Consultor, atendiendo a que el proyecto consta de cinco etapas la administradora del contrato realizará los pagos por cada etapa culminada y aprobada por la Tesorería del Programa 2.2.0 "Empleo y Protección Social".

Consulta N° 12:

RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS
En el punto 2 dice: ***"Definición del terreno que será asiento del proyecto";*** consultamos si el terreno donde se asentara el HRC ya existe y cual seria la ubicación del mismo.

Respuesta: Solicitamos remitirse a la Adenda 2

Consulta N° 13:

- ¿Cuál es la cantidad de asegurados a la fecha en el sistema de seguro policial, y cuál es la proyección de crecimiento anual del mismo?
- ¿Con que cantidad de camas cuenta actualmente el hospital Rigoberto Caballero, y cuál es la distribución promedio de las mismas?
- ¿Cuáles son las características técnicas de todas las máquinas que conforman el área de imágenes actualmente, y que superficie promedio ocupan las mismas?, (tomógrafo computado, eco grafo, aparato de rayos x, aparatos de audiometria artefactos oftalmológicos, artefactos para ergometría si los hubiere, campímetro computarizado, resonador magnético y todos aquellos que conforme el área de imágenes)?
- Con respecto a la dirección médica, ¿cuantas personas conforman el personal de blanco operativo a la fecha, desde médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares, personal de apoyo, personal de servicio, personal de apoyo sanitario?
- ¿Cuáles son las jefaturas correspondientes al área médica actualmente y, en que especialidades médicas se encuentran distribuidas?
- ¿Cuáles son las estadísticas actuales de atención médica (datos estadísticos generales):
  - Clínica médica.
  - Urgencias.
  - Internaciones.
  - Internaciones pediátricas.
  - Cirugías.
  - Cirugías pediátricas.
  - Traumatología.
  - Neurología.
  - Maternidad.
  - Odontología.
  - Odontología pediátrica.
  - Consultorios de especialidades médicas.
- ¿Qué cantidad de personal trabaja actualmente en el área legal y administrativa, cuales son las dependencias referentes a las mismas y cuantas jefaturas se incorpora este a sector?
- ¿Cuál es la cantidad de sillones para diálisis y que promedio de pacientes refiere el servicio?

Respuesta: Se aclara al potencial oferente que el objeto de la presente consultoría, es establecer la necesidad de la planificación y diseño de un nuevo Hospital General, que permita responder satisfactoriamente a la demanda creciente de servicios por parte de los usuarios del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. En el documento adjunto al Pliego de Bases y Condiciones, *"Proyecto Nuevo Hospital NIVEL IV_200-1"* se encuentran detallados los datos que serán útiles para la preparación de la oferta.

Lo que se busca es que el consultor elabore un planeamiento modular que favorezca crecimientos futuros, donde inicialmente se contemplen la capacidad para 200 camas, pudiendo ir en crecimiento de manera gradual.

Conforme se puede observar en los datos publicados con las bases del proceso, la Dirección de Sanidad desea contar con un hospital Nivel IV o altamente especializado de patologías complejas que también requieren una estructura especial como unidades de neurocirugía, unidad renal, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intensivos pediátricos, de procedimientos de alta complejidad en ginecobstetricia y altos avances tecnológicos en el laboratorio, todos estos puntos deben ser tenidos en cuenta al momento de desarrollar el proyecto ejecutivo, para el efecto el consultor deberá conocer la legislación, normativa y requisitos necesarios para satisfacer la necesidad de la Convocante.

Al iniciar la ejecución del anteproyecto y para el desarrollo del proyecto, se facilitarán todos los datos que precise el Consultor que resulte adjudicado en el presente proceso para que éste cuente con los datos que necesite para la elaboración en tiempo y forma de cada etapa requerido por la consultoría y así garantizar la funcionalidad del proyecto.

Si bien el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, cuenta en la actualidad con distintos tipos de equipos de imágenes y diagnóstico, el equipamiento del futuro Hospital deberá adecuarse a la infraestructura edilicia prevista y a los espacios que deberán ser determinados en el proyecto, según la normativa vigente.

Asimismo, según los requerimientos legales, deberán preverse las áreas administrativas y para personal de blanco.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

P/A

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C